

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 60.118,64 euros (sesenta mil ciento dieciocho euros con sesenta y cuatro céntimos) I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura, 43
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-005929.
- e) Telefax: 924-005934.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.
- g) Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/bs/contratacion

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Se exige la titulación académica de Arquitecto.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigesimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 - 2ª Domicilio: Avda. de Extremadura, 43.
 - 3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación, Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura, 43.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licita-

dores en el sobre "B" (si éste fuere sábado o inhábil, pasará al día siguiente). Apertura sobre "A" el tercer día natural a partir del día siguiente a la fecha de apertura de la documentación del sobre "B" (si éste fuere sábado o inhábil, pasará al día siguiente).

e) Hora: 11,30 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 30 de diciembre de 2004. El Secretario General P.D. Orden 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2004 sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D^a Antonia López González.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Antonia López González.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Rodríguez Moñino, 25.- Almendralejo.

Expediente nº: 290/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984 de 19-7, artículo 34.5.

— Ley 6/2001, 24-05, artículo 31.3.

— R.D. 1945/1983, 22 06, artículo 3.3.4.

Normativa infringida:

— R.D. 3423/2000, 15-12 (B.O.E. 311, 28-12), artículo 3.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: La Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Badajoz, a 10 de noviembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2004 sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Juan Francisco Márquez Baladón.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Juan Francisco Márquez Baladón.

Último domicilio conocido: C/ Eduardo Naranjo, 5.- Badajoz.

Expediente nº: 01/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): art. 52.1 y 52.3.a).1ª.

Normativa infringida:

— R.D. 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos (B.O.E. nº 48, de 25 de febrero de 2000): art. 3.1.a), 3.2.a).

— R.D. 138/2002, de 28 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 119, de 15 de octubre de 2002): arts. 5.3. a),10.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Badajoz, a 15 de noviembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2004 sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Dª Macarena Mejías Gallardo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Macarena Mejías Gallardo.

Último domicilio conocido: Edificio San Miguel, 4.- Zafra.

Expediente nº: 326/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, 19-07, artículo 34.1. y34.6.

— R.D. 1945/1983, 22-06, artículo 2.1.1. y 3.3.6.

Normativa infringida:

— Real Decreto 381/1984, 25-01 (B.O.E. 49, 27-02), artículo 12.2.

— R.D. 1376/2003, 7-11 (B.O.E. 273, 14-11), artículo 4.

Sanción: 450 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena.

Badajoz, a 16 de noviembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2004 sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Francisco Martínez Torvisco.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede